

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto tractor «Ecosistema industrial del hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar», con un presupuesto de 5.020.018 euros.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm584YB6P69WAJT33493GRXL532	PÁG. 1/1	



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA DE LOS INCENTIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL PROYECTO TRACTOR «ECOSISTEMA INDUSTRIAL DE HIDRÓGENO VERDE EN EL CAMPO DE GIBRALTAR». CON UN PRESUPUESTO DE 5.020.018 EUROS.

1. ANTECEDENTES.

La política industrial de Andalucía basa su lógica de intervención en la colaboración público-privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta política industrial ha tenido su reflejo en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Entre las medidas incluidas en el plan CRECE se encuentra la de «incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores» con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales y de desarrollo de las cadenas de valor para dar respuesta a los desafíos y necesidades que se presentan en el ámbito de las ciudades, mediante la aplicación de tecnologías limpias para reducir la huella ecológica de la industria y para proporcionar soluciones tecnológicas eficientes y asequibles. Y ello, especialmente dirigido a aprovechar oportunidades industriales como las ligadas a la economía azul, las tecnologías para la denominada agricultura de alta productividad, la minería urbana, la mejor generación y uso de la energía, las ciudades inteligentes, el transporte eficiente y la movilidad conectada y sostenible, el bienestar y la salud de las personas o la construcción o rehabilitación de edificios a partir del nuevo modelo de construcción industrializada.

Así, el impulso de iniciativas tractoras y de desarrollo e integración de las correspondientes cadenas de valor busca favorecer desarrollos industriales vinculados a las fortalezas o potenciales regionales. La necesidad de dotarse de instrumentos de incentivos económicos eficaces para el fomento de la inversión industrial se evidencia en tanto que son muchos los retos que se proyectan abordar para alcanzar esa visión de la política industrial andaluza de diferenciación de Andalucía como región industrial, capaz de aprovechar las mejores oportunidades tecnológicas y ponerlas al servicio de la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

Los incentivos para la transición justa se contemplan entre las medidas de apoyo económico a los ecosistemas industriales incluidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos incentivos se desarrollarán a través de las denominadas convocatorias de incentivos de transición justa, que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las provincias de transición justa, así como para los proyectos tractores identificados. La selección de los ecosistemas industriales y tipos de operaciones o sectores industriales objeto de las convocatorias, así como los destinatarios y ámbito territorial que abarcan se realizará teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión de Planificación y Seguimiento, prevista en el artículo 17.3 y regulada en el artículo 18 del referido decreto.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DM5NNLNQT4RK6CTFJDAWK3NC	PÁG. 1/4	

Más concretamente, mediante la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 42, de 29 de febrero) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los «incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba», contemplados en Capítulo II del Título I del Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.

2. DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO TRACTOR Y DE LA CONVOCATORIA.

El proyecto tractor denominado «Ecosistema industrial del hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar», como vector de descarbonización y de competitividad empresarial objeto de la presente propuesta de convocatoria, ha sido propuesto como proyecto tractor de transición justa mediante las medidas de gobernanza establecidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero. El proyecto tractor se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro del sector industrial y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 dirigido al impulso a la cadena de valor del hidrógeno renovable y al impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios, respondiendo a las finalidades de la transformación ecológica y el desarrollo de la cadena de valor de las energías renovables en la provincia de Cádiz.

Los incentivos de transición justa, articulados a través de la propuesta de convocatoria aprobada el día 5 de marzo de 2025 por la Comisión de Planificación y Seguimiento prevista en el Decreto citado, deberán contribuir a la transformación y consolidación del despliegue de nuevos vectores energéticos y tecnologías sostenibles como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para la provincia de Cádiz, impulsando así el proceso de transición justa en la provincia hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, y favorezcan el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, que genere nuevas oportunidades industriales que supongan una respuesta a la repercusión económica, social y territorial de la transición.

Con base en la financiación de los incentivos de esta propuesta de convocatoria mediante el Fondo de Transición Justa, estos deberán contribuir al objetivo de hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al Acuerdo de París.

En definitiva, los incentivos se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro del sector industrial y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 dentro de las subprioridades que se dirigen al impulso a la cadena de valor del hidrógeno renovable y al impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios, respondiendo a las finalidades de la transformación ecológica y el desarrollo de la cadena de valor de las energías renovables en la provincia de Cádiz.

Por su parte, el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 prevé fomentar el impulso a la cadena de valor del hidrógeno renovable en la provincia de Cádiz a través de proyectos de hidrógeno renovable y otros vectores energéticos renovables, impulsando tanto su producción como su consumo e integración en industrias locales mediante la transformación y adaptación de sus procesos productivos, con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DM5NNLNQT4RK6CTFJDAWK3NC	PÁG. 2/4	

el objetivo de generar hubs de hidrógeno verde y favorecer la integración de energías renovables. Asimismo, señala que estas acciones serán apoyadas siempre que sean necesarias para la mejora y desarrollo sostenible del sistema energético de los ecosistemas industriales de la provincia de Cádiz, permitan impulsar un nuevo ecosistema industrial, y se encuentren encuadradas y necesarias para el mejor cumplimiento del objeto del proyecto tractor.

El plan territorial contempla, además el impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios, a través de proyectos incluidos en los entornos de especialización de la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía y que contribuyan a realizar la transición a una economía sostenible, climáticamente neutra y circular o incluyan medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los recursos. Para ello, esta convocatoria contempla actuaciones dirigidas al apoyo a pymes en el contexto del proyecto tractor objeto de la misma para la capacitación para la iniciativa empresarial y la adaptación de las empresas al cambio a través de la implantación de nuevos establecimientos industriales, la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente, su diversificación productiva o la transformación fundamental de los procesos que desarrollan.

En relación con la adaptación y mitigación frente al cambio climático y con el resto de objetivos medioambientales de la taxonomía europea, el proyecto tractor objeto de impulso, contribuye a alcanzar los principales objetivos de las grandes políticas medioambientales y climáticas comunitarias, nacionales y regionales, y para ello, particularmente, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, en la medida que incluye proyectos que contribuyen a la descarbonización de la economía, con el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, así como con la Comunicación, de 02 de marzo de 2022, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Hacia una economía ecológica, digital y resiliente: nuestro modelo europeo de crecimiento» (COM(2022)0083), en lo relativo a la transformación ecológica y digital de la industria.

Asimismo, los incentivos previstos, se encuadra dentro de la «Hoja de Ruta del Hidrógeno en Andalucía» en tanto que contribuye a los objetivos que esta establece en relación con el impulso el hidrógeno como motor de cohesión social y territorial, facilitando la transición, adaptación y creación de infraestructuras y capacidades industriales para el consumo del hidrógeno como combustible, así como la atracción de inversión para la ejecución de proyectos de hidrógeno y el fortalecimiento de la capacidad industrial, como proveedora de soluciones y como consumidora de hidrógeno y sus derivados.

De acuerdo con las condiciones previstas en la orden reguladora de los incentivos, dentro de la convocatoria la selección de proyectos que serán objeto de los incentivos estará condicionada por la tipología de los proyectos, así como como por la generación de un elevado número de personas empleadas de manera directa asociadas a los proyectos así como por su relación con la inversión o la ayuda prevista o el compromiso de mantenimiento del empleo, la acelerada ejecución de los proyectos, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en una Zona de Transición Justa.

La convocatoria está dotada con un presupuesto de 5.020.018 euros y se dirige de manera principal a microempresas, pequeñas o medianas empresas, dentro de un ámbito territorial que incluye a los municipios de la zona de transición justa de la provincia de Cádiz y, abarca a los municipios de Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción y San Roque.

Estas condiciones están de acuerdo con la metodología y los criterios de selección de las operaciones aprobadas por el denominado Comité de Seguimiento del Fondo de Transición Justa, según se establece en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DM5NNLNQT4RK6CTFJDAWK3NC	PÁG. 3/4	

el artículo 40.2.a) del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes.

3. OBJETO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Tomar conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto tractor «Ecosistema industrial del hidrógeno verde en el Campo de Gibraltar» con un presupuesto de 5.020.018 euros.

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DM5NNLNQT4RK6CTFJDAWK3NC	PÁG. 4/4	